

CONTRATO N° 25 /24

Entre el **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**, domiciliada en Independencia Nacional N° 909 esquina Manuel Domínguez, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ, MINISTRO**, con cédula de identidad N° 1.202.375, designado para el efecto por Decreto N° 2 de fecha 15 de agosto de 2023, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, por la otra, a la firma **NETLOGIC S.R.L.**, con **RUC 80015538-6**, domiciliado en Bélgica N° 210 Esq. Guido Spano, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. CESAR AUGUSTO DUARTE LARRAMENDIA**, con Cedula de Identidad N° 1.190.989 denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para el **SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y EXTENSION DE GARANTIA DEL DATA CENTER**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2024 ID N° 6 ID 455.086 "SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y EXTENSION DE GARANTIA DEL DATA CENTER" que seguidamente se detallan y se registran por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
- c) Los datos cargados en el SICP,
- d) La oferta del proveedor,
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 455.086. Teniendo en cuenta que el proceso reviste carácter plurianual, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales 2025, 2026 (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2024**, convocado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat. La adjudicación fue realizada según acto **Resolución N° 2313 de fecha 11 noviembre de 2024**.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	81111812-9991	Servicio de Soporte y extensión de garantía del Sistema de Climatización por Equipo de AA de precisión	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8	19.500.000	156.000.000	procedencia: Paraguay/Italia
2	81111812-9991	Servicio de Soporte y extensión garantía de las UPSs de 10 kva y Battery Pack	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4	26.400.000	105.600.000	procedencia: Paraguay/China
3	81111812-9991	Servicio de Soporte y mantenimiento del sistema de detección y extinción de incendios	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4	22.200.000	88.800.000	procedencia: Paraguay
4	81111812-9991	Mantenimientos y Soportes Varios en el Datacenter	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	88.600.000	88.600.000	procedencia: Paraguay
Monto total IVA Incluido						439.000.000	

El monto total del contrato asciende a la suma de: **Guaraníes, cuatrocientos treinta y nueve millones.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: LIC. PEDRO FRETES, DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (DGTI).

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 25 NOV 2024

SR. CESAR A. DUARTE LARRAMENDIA.

PROVEEDOR.

NETLOGIC
S.R.L.

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ

MINISTRO - MUVH